



UES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARIA
Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

ACTA No. 24/2013 (10/20011-10/2015)

Reunión Ordinaria celebrada el día viernes 21 de junio de 2013

ACTA NUMERO **VEINTICUATRO** PERIODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes veintiuno de junio de dos mil trece a las nueve horas, en la sala de Sesiones del Decanato **PRESENTES: Decano**, Lic. José Raymundo Calderón Morán, **Vicedecana**, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro; **Representante Propietario del Sector Docente**, Lic. Mauricio Salvador Contreras Cárcamo; **Representante Suplente Sector Docente** Lic. Vladimir Ernesto Córdova Flamenco (sustituye al Lic. Juan Francisco Serarols Rodas, quien está incapacitado por enfermedad), **Representantes Propietarios Sector Estudiantil**; Br. Guillermo Escobar Ibarra y Br. Israel Alexander Ortiz Leiva, **Representantes Suplentes por el Sector Estudiantil**, Br. Antonio Lobo Córdova, y **Secretario General de la Facultad**, Lic. Alfonso Mejía Rosales, para desarrollar la siguiente **AGENDA**

PUNTO I ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

PUNTO III LECTURA Y APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA

PUNTO IV INFORMES

- 1) De la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, copia de nota enviada al Licenciado Oscar Wuilman Herrera Ramos, relacionada a solicitud de permiso para asistir a viaje de campo al centro recreativo “Termos del Río” consignada en el programa de la asignatura Psicología Social.
- 2) Del señor Administrador Financiero, copia de correspondencia enviada a Auditoría Interna de la UES, relativa a observaciones encontradas en la revisión de planillas de pago de sueldo de Ley de Salarios y contratos de los meses de enero a febrero de 2012.
- 3) De la Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, enviando correspondencia al señor Secretario de la Facultad, en la que remite informe sobre casos de intoxicación en los Comedores de la UES.

- 4) Copia de correspondencia enviada a la Jefa de la Escuela de Artes, por parte del Encargado de Activo Fijo de la Facultad, relacionada a entrega de llave de la bodega y copia de inventario de registro de materiales dentro de ella.
- 5) Copia de correspondencia enviada al señor Rector por parte del señor Decano de la Facultad, relacionada a desvanecimiento de observaciones a planillas de pago de los meses de enero y febrero de 2013.
- 6) Informe del Lic. Héctor Daniel Carballo Díaz, docente del Departamento de Letras, sobre notas obtenidas en el Curso de Formación Pedagógico para Profesionales.

PUNTO V ASUNTOS DE PERSONAL

- 1) Correspondencia de la Jefa de la Escuela de Artes, en la que solicita trámite de permiso por cinco días para la señora [REDACTED], por fallecimiento de la mamá.
- 2) Correspondencia del Jefe del Departamento de Periodismo en la que solicita trámite de permiso con goce de sueldo y financiamiento para el Licenciado José Roberto Pérez, durante las fechas del 29 de julio al 14 de agosto de 2013.
- 3) Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que da su visto bueno para que el Licenciado JOSÉ LUDWIG CORNEJO CABRERA, pueda aplicar a beca FULBRIGHT.
- 4) Solicitud de permiso de parte de la señora Vicedecana, para asistir al Taller de Evaluación de los proyectos de Movilidad Académica, ejecutados en el marco del Programa PAIRCAII/CSUCA, que se realizará en Quezaltenango, Guatemala, durante las fechas del 8 al 11 de julio de 2013.

PUNTO VI ASUNTOS ACADÉMICOS

- 1) Solicitudes de **PRORROGA DE EGRESO** a nombre de:

[REDACTED]

- 2) Ratificación de **Resultados Evaluativos**
Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza

[REDACTED]

[REDACTED]

Licenciatura en Lenguas Modernas, Especialidad en Francés e Inglés

[REDACTED]

- 3) Solicitudes de *retiro de Asignaturas* (casos especiales) a nombre de:

[REDACTED]

- 4) Solicitudes de *Prórroga de Procesos de Graduación*

[REDACTED]

- 5) Solicitudes de *EQUIVALENCIAS*, para ser aplicadas en el ciclo II-2013
Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

[REDACTED]

Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés (Plan 2002)

[REDACTED]

- 6) Solicitud de *inscripción Extemporánea de asignaturas* ciclo I-2013.

[REDACTED]

- 7) Dictamen Técnico enviado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UES, sobre la Licenciatura en Trabajo Social y las gestiones y tareas realizadas para avanzar en los proyectos de mejora en la calidad institucional.

- 8) Correspondencia de la señora Vicedecana, sobre autorización de cupos para las carreras de Profesorado en Lenguaje y Literatura y Profesorado en Ciencias Sociales.

PUNTO VII ASUNTOS VARIOS

- 1) Correspondencia del CACPA, solicitando audiencia para el día viernes 21 de junio de 2013, para presentar el trabajo realizado hasta la fecha.
- 2) Informe del Dr. Luis Melgar Brizuela, sobre trabajo de campo realizado en la Ciudad de México, durante las fechas del 8 al 13 de abril de 2013, como fase de inicio del proyecto 11.28 del Consejo de Investigaciones Científicas CIC, UES.
- 3) Correspondencia de la señora Vicedecana, solicitando se autorice a 13 docentes y 1 del personal de la Administración Académica, para que asistan al Diplomado en Herramientas e-learning, 4ª Generación que ofrece la Facultad de Ingeniería.
- 4) Correspondencia de la Unidad de Capacitación, en la que solicita se informe sobre el Plan de Capacitación para docentes y personal administrativo, enviada a esta Junta Directiva en fecha 3 de abril de 201.
- 5) Correspondencia del Licenciado Rafael Ochoa Gómez: sobre
 - a) Informa que el día 18 de junio harán entrega de los ejemplares del libro **ENTRE EL PINCEL Y LA PALABRA, VIDA Y OBRA DEL PINTOR SALVADOREÑO PEDRO ACOSTA GARCÍA**, además informa sobre ofrecimiento por parte del Dr. David Hernández, la elaboración de 50 afiches para promover el evento de presentación del libro.
 - b) Para dar seguimiento al acuerdo de Junta Directiva No. 721 de fecha 31 de mayo de 2013, solicita algunos insumos necesarios y útiles para la edición del libro **MOVIMIENTOS MAGISTERIALES, DECADAS: 1960-1970, Y SU INCIDENCIA EN LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y POLÍTICAS**.
- 6) Unidad de Proyección Social, a través del Licenciado Jaime Salvador Arriola, informa sobre la creación de un Plan de Prevención, mitigación y riesgo en casos de emergencia nacional, en coordinación con el Mayor Adner Hurtado Galdámez Jefe de Cuerpo de Bomberos de El Salvador, para dicha capacitación solicita la autorización respectiva, además de proveer los insumos necesarios para dicha capacitación según anexo.
- 7) Solicitud de la Facultad de Ciencias Agronómicas, sobre autorizar transferencia de fondos por la cantidad de \$11,700 del Rubro Recursos Propios de la Facultad de Ciencias y Humanidades hacia la Fuente de Financiamiento de Recursos Propios - Fondo Patrimonial Especial- Adquisición de Recursos de Aprendizaje de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
- 8) Seguimiento al proyecto **FERIA DE LOGROS** de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, que se llevará a cabo en el marco de la conmemoración del 65 aniversario de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

DESARROLLO DE LA AGENDA

PUNTO I ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

El Quórum se estableció con cinco miembros propietarios.

PUNTO II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Pendiente

PUNTO III LECTURA Y APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA

Se aprobó con cinco votos, y puntos agregados.

PUNTO IV INFORMES

- 1) De la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, copia de nota enviada al Licenciado Oscar Wuilman Herrera Ramos, relacionada a solicitud de permiso para asistir a viaje de campo al centro recreativo “Termos del Río” consignada en el programa de la asignatura Psicología Social.
Se da por recibido
- 2) Del señor Administrador Financiero, copia de correspondencia enviada a Auditoría Interna de la UES, relativa a observaciones encontradas en la revisión de planillas de pago de sueldo de Ley de Salarios y contratos de los meses de enero a febrero de 2012.
Se da por recibido
- 3) De la Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, enviando correspondencia al señor Secretario de la Facultad, en la que remite informe sobre casos de intoxicación en los Comedores de la UES.
Se da por recibido
- 4) Copia de correspondencia enviada a la Jefa de la Escuela de Artes, por parte del Encargado de Activo Fijo de la Facultad, relacionada a entrega de llave de la bodega y copia de inventario de registro de materiales dentro de ella.
Se da por recibido
- 5) Copia de correspondencia enviada al señor Rector por parte del señor Decano de la Facultad, relacionada a desvanecimiento de observaciones a planillas de pago de los meses de enero y febrero de 2013.
Se da por recibido
- 6) Informe del Lic. Héctor Daniel Carballo Díaz, docente del Departamento de Letras, sobre notas obtenidas en el Curso de Formación Pedagógico para Profesionales.
Se da por recibido

PUNTO V ASUNTOS DE PERSONAL

- 1) *Correspondencia de la Jefa de la Escuela de Artes, en la que solicita trámite de permiso por cinco días para la señora [REDACTED], por fallecimiento de la mamá.*

Se conoce esta petición y se envía nota a la Jefa de la Escuela de Artes.

Ciudad Universitaria, 24 de junio de 2013.

Licenciada
Xenia María Pérez Oliva
Jefa de la Escuela de Artes
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 21 de junio de 2013, y revisada su nota de permiso para la Señora [REDACTED], por duelo, hago de su conocimiento que este tipo de permiso y por el número de días solicitado por la señora de Fuentes, perfectamente los puede dar usted sin que exista acuerdo de Junta Directiva.

Al hacer de su conocimiento lo anterior y para que se tome en cuenta en circunstancias similares, le saludo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 2) *Correspondencia del Jefe del Departamento de Periodismo en la que solicita trámite de permiso con goce de sueldo y financiamiento para el Licenciado José Roberto Pérez, durante las fechas del 29 de julio al 14 de agosto de 2013.*

FECHA: 25 de junio de 2013

PARA: Lic. José Roberto Pérez

Docente del Departamento de Periodismo

ACUERDO No: 769

PUNTO: V.2)

ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia del Jefe del Departamento de Periodismo, Lic. Roberto Antonio Maza, quien solicita trámite de permiso con goce de sueldo y financiamiento para el Licenciado José Roberto Pérez, durante las fechas comprendidas del 29 de julio al 14 de agosto de 2013, para cursar la segunda etapa de la Maestría “ENERGÍA Y SOCIEDAD EN EL CAPITALISMO CONTEMPORÁNEO” que se desarrollará en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, a través del Movimiento Dos Atingidos por Barrages, Brasil, MAB. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Denegar petición de permiso con goce de sueldo y trámite de Misión Oficial, del 29 de julio al 14 de agosto de 2013, para el Licenciado José Roberto Pérez, docente del Departamento

de Periodismo, debido a que, según instrucciones de Fiscalía, esta clase de estudio tiene que ser tramitado a través del Consejo de Becas de la Universidad de El Salvador.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 3) *Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que da su visto bueno para que el Licenciado JOSÉ LUDWIG CORNEJO CABRERA, pueda aplicar a beca FULBRIGHT.*

Se remite con nota a la Comisión de Becas de la Facultad.

Ciudad Universitaria, 24 de junio de 2013.

Señores

Comisión de Becas

Facultad de Ciencias y Humanidades

Presente

Atención: Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 21 de noviembre, remito para los trámites pertinentes solicitud del Licenciado JOSÉ LUDWIG CORNEJO CABRERA, para aplicar a beca FLBRIGHT en el área de TESOL.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 4) *Solicitud de permiso de parte de la señora Vicedecana, para asistir al Taller de Evaluación de los proyectos de Movilidad Académica, ejecutados en el marco del Programa PAIRCAII/CSUCA, que se realizará en Quezaltenango, Guatemala, durante las fechas del 8 al 11 de julio de 2013.*

LUGAR Y FECHA

San Salvador, 25 de junio de 2013

RAMO

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO

PERMISO CON GOCE DE SUELDO Y MISIÓN OFICIAL

ACUERDO No.

770, Punto V.4) del Acta No. ***24/2013*** (10/2011-10/2015) de fecha 21 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Vicedecana de la Facultad, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, de fecha 20 de junio de 2013, en la que solicita permiso con goce de sueldo y trámite de Misión Oficial del 8 al 11 de julio de 2013, (fechas del evento) para asistir al Taller de Evaluación de los proyectos de Movilidad Académica, ejecutados en el marco del Programa PAIRCAII/CSUCA, que se realizará en Quezaltenango, Guatemala. El pago del boleto y viáticos serán financiados por la Vicerrectoría Académica de la Universidad de El Salvador. Por lo anterior, con base en las

atribuciones que le establece el Art. 87 literal f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder permiso con goce de sueldo y trámite de Misión Oficial del 8 al 11 de julio de 2013, a la Mtra. **NORMA CECILIA BLANDÓN DE CASTRO**, Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para asistir al Taller de Evaluación de los proyectos de Movilidad Académica, ejecutados en el marco del Programa PAIRCAII/CSUCA, que se realizará en Quezaltenango, Guatemala.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1

Mtra. NORMA CECILIA BLANDÓN DE CASTRO

Vicedecana

Partida No. 85 sub-No. 0

- b) Solicitar al señor Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Misión Oficial para la Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana de esta Facultad, durante las fechas del 8 al 11 de julio de 2013, para asistir al Taller de Evaluación de los proyectos de Movilidad Académica, ejecutados en el marco del Programa PAIRCAII/CSUCA, que se realizará en Quezaltenango, Guatemala.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

PUNTO VI ASUNTOS ACADÉMICOS

1) Solicitudes de PRORROGA DE EGRESO a nombre de:

Se elabora un acuerdo para cada estudiante, siendo los siguientes:

FECHA: 25 de junio de 2013
PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 771
PUNTO: VI.1)
ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Con base en el Art. 5 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva conoció solicitud presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, con Visto Bueno de la Señora Administradora Académica de la Facultad, quien solicita prórroga de egreso para continuar su proceso de graduación, Junta Directiva con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRORROGA DE EGRESO** para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, por **36 meses** a partir del 12 de diciembre de 2012 para concluir su trámite de graduación. La Bachiller [REDACTED] justifica su solicitud debido a problemas económicos.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: 25 de junio de 2013

PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 772

PUNTO: VI.1)

ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Con base en el Art. 5 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva conoció solicitud presentada por el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico, con Visto Bueno de la Señora Administradora Académica de la Facultad, quien solicita prórroga de egreso para continuar su proceso de graduación, Junta Directiva con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRORROGA DE EGRESO** para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico, por **36 meses** a partir del 15 de diciembre de 2010 para concluir su trámite de graduación. El Bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a problemas económicos y laborales.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: 25 de junio de 2013
PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 773
PUNTO: VI.1)
ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva revisó solicitud de prórroga de egreso presentada por el bachiller [REDACTED], estudiante de Profesorado en Ciencias Sociales para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media, a quien se le venció la calidad de egresado el 16 de enero de 2007. Por lo anterior con base al Art. 6 del Reglamento de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Que el bachiller [REDACTED], estudiante de Profesorado en Ciencias Sociales para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media de acuerdo con el Art. 6 del Reglamento de Procesos de Graduación, deberá someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas, correspondientes a los dos últimos años del Plan de Estudio de su Carreras.
- b) Encomendar al Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, determinar las asignaturas o su equivalente que el bachiller [REDACTED], deberá cursar y aprobar la evaluación general, a fin de obtener nuevamente su calidad de egresado y posteriormente remitir a este Organismo los resultados obtenidos con su correspondiente sistema de evaluación, para validar su calidad de egresado.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 2) Ratificación de ***Resultados Evaluativos***
Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza

[REDACTED]

[REDACTED]

Licenciatura en Lenguas Modernas, Especialidad en Francés e Inglés

[REDACTED]

Se elabora un acuerdo para cada grupo de trabajo, siendo los siguientes:

FECHA: 25 de junio de 2013
PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 774
PUNTO: VI.2)
ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció solicitud del señor Coordinador General de Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, Mtro. Ricardo Garay Salinas, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para tres bachilleres estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) Ratificar los *resultados evaluativos del Proceso de Graduación* para tres bachilleres estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, según el siguiente detalle.

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **8.9 (Ocho Punto Nueve)**

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **8.6 (Ocho Punto Seis)**

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **8.9 (Ocho Punto Nueve)**

NOMBRE DEL TRABAJO:

ENGLISH ORAL PROFICIENCY LEVEL REQUIRED BY THE MAIN HOTELS OF SAN SALVADOR, 2012-2013

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: 25 de junio de 2013

PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 775

PUNTO: VI.2)

ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció solicitud del señor Coordinador General de Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, Mtro. Ricardo Garay Salinas, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para tres bachilleres estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) Ratificar los *resultados evaluativos del Proceso de Graduación* para tres bachilleres estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, según el siguiente detalle.

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **8.7 (Ocho Punto Siete)**

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **9.1 (Nueve Punto Uno)**

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **9.1 (Nueve Punto Uno)**

NOMBRE DEL TRABAJO:

“THE IMPORTANCE OF THE USE OF THE ESL/EFL WEBSITES BY ADVANCED ENGLISH I STUDENTS FROM THE FOREIGN LANGUAGE DEPARTMENT AT THE

UNIVERSITY OF EL SALVADOR IN THE DEVELOPMENT OF THEIR LISTENING SKILL DURING THE TERM II - 2012

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: 25 de junio de 2013

PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 776

PUNTO: VI.2)

ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció solicitud del señor Coordinador General de Procesos de Graduación del Departamento de Idiomas Extranjeros, Mtro. Ricardo Garay Salinas, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para cuatro bachilleres estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) Ratificar los *resultados evaluativos del Proceso de Graduación* para cuatro bachilleres estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, según el siguiente detalle.

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **8.7 (Ocho Punto Siete)**

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **8.7 (Ocho Punto Siete)**

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **8.8 (Ocho Punto Ocho)**

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **8.7 (Ocho Punto Siete)**

NOMBRE DEL TRABAJO:

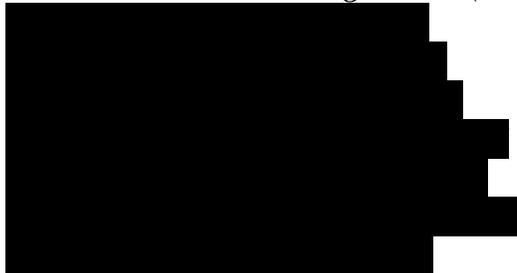
“SOCIO-ECONOMICAL INDICATORS AND THE SUCCESS OR FAILURE IN ACADEMIC ACHIEVEMENTS, OF THE FOURTH AND FIFTH-YEAR STUDENTS, REGISTERED IN 2012, IN THE MODERN LANGUAGES MAJOR OF FOREIGN LANGUAGES DEPARTMENT, UNIVERSITY OF EL SALVADOR”

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

3) Solicitudes de retiro de Asignaturas (casos especiales) a nombre de:



FECHA: 25 de junio de 2013

PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 777

PUNTO: VI.3)

ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia, enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad, en la cual remite siete solicitudes de Retiro de Asignaturas (casos especiales), correspondiente al Ciclo I-2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 39 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar **RETIRO DE ASIGNATURAS**, Ciclo I-2013, casos especiales para siete estudiantes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, según el siguiente detalle:

No.	Carnet	Nombre	Asignatura	Justificación
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Investigación Educativa Pedagogía General Seminario de Derechos Humanos Seminario de Educación Ambiental y Cambio Climático	POR MOTIVOS LABORALES Y PERSONALES

			Tecnología y Educación	
2			Francés Intensivo I Inglés Básico Intensivo	POR MOTIVOS ECONÓMICOS
3			Composición Inglesa II Inglés Avanzado Intensivo II	POR MOTIVOS ECONÓMICOS
4			Proceso de Grado	POR HABER SIDO BENEFICIADO CON CUM HONORIFICO
5			Proceso de Grado	POR HABER SIDO BENEFICIADO CON CUM HONORIFICO
6			Inglés Intensivo III Introducción a la Publicidad Semiótica de la Imagen	POR PROBLEMAS DE SALUD (Enfermedad)
7			Fundamentos Psicofisiológicos de la Conducta Normal y Anormal I Introducción a la Psicología I Metodología de la Investigación I	DEBIDO A FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR

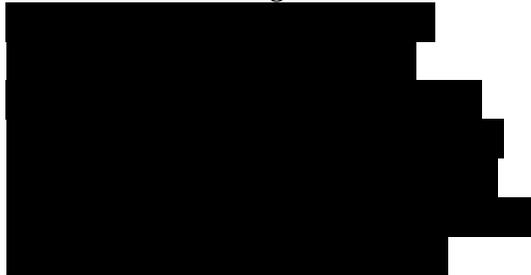
b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

C.C. DEPARTAMENTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PERIODISMO,
PSICOLOGÍA
INTERESADOS/AS

4) Solicitudes de **Prórroga de Procesos de Graduación**



Se elabora acuerdo para cada uno de los estudiantes.

FECHA: 25 de junio de 2013

PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 778

PUNTO: VI.4)

ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad, Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, revisó correspondencia de fecha 12 de junio de 2013, de la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, sobre *tercera prórroga* de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por compromisos laborales. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder *tercera prórroga* de proceso de graduación, por **seis meses** a partir del 23 de febrero de 2013, para la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: 25 de junio de 2013

PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 779

PUNTO: VI.4)

ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad, Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, revisó correspondencia de fecha 12 de junio de 2013, de la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por dificultad presentada durante el análisis de datos por no tener un programa estadístico que respaldara la confiabilidad de los resultados. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por **seis meses** a partir del 21 de febrero de 2013, para la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: 25 de junio de 2013
PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 780
PUNTO: VI.4)
ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad, Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, revisó correspondencia de fecha 12 de junio de 2013, del Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas económicos. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por **seis meses** a partir del 21 de febrero de 2013, para la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: 25 de junio de 2013
PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 781
PUNTO: VI.4)
ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad, Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, revisó correspondencia de fecha 12 de junio de 2013, de la Bachiller [REDACTED],

estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por dificultad presentada durante el análisis de datos por no tener un programa estadístico que respaldara la confiabilidad de los resultados. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por **seis meses** a partir del 21 de febrero de 2012, para la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: 25 de junio de 2013

PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 782
PUNTO: VI.4)
ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad, Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, revisó correspondencia de fecha 12 de junio de 2013, de la Bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, sobre **quinta prórroga** de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas económicos y laborales. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **quinta prórroga** de proceso de graduación, por **seis meses** a partir del 27 de marzo de 2013, para la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: 25 de junio de 2013

PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 783

PUNTO: VI.4)

ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad, Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, revisó correspondencia de fecha 12 de junio de 2013, de la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, sobre *cuarta y quinta prórroga* de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas de salud. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, para la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, según el siguiente detalle:
Cuarta prórroga: del 5 de septiembre de 2012 al 5 de marzo de 2013
Quinta prórroga: del 6 de marzo de 2013, al 6 de septiembre de 2013
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: 25 de junio de 2013

PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 784
PUNTO: VI.4)
ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad, Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, revisó correspondencia de fecha 12 de junio de 2013, del Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas laborales. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por **seis meses** a partir del 21 de febrero de 2013, para el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 5) Solicitudes de **EQUIVALENCIAS**, para ser aplicadas en el ciclo II-2013

Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

[REDACTED]

FECHA: 25 de junio de 2013
PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 785
PUNTO: VI.5)
ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de las bachilleres [REDACTED]
[REDACTED] y con el aval de la Administración Académica de la Facultad y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicados a inicios del ciclo II-2013) para las bachilleres

[REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998), según el siguiente detalle:

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (Plan 1998), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
Informática Educativa	Software	9.1

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclo (Plan 1999), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
Didáctica General II	Didáctica General II	8.5

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Filosofía (Plan 2004), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
Lógica General	Lógica General (optativa)	6.7
Introducción a la Filosofía	Filosofía General	6.2

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés (Plan 2002)

[REDACTED]

FECHA: 25 de junio de 2013
PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 786
PUNTO: VI.5
ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de las bachilleres [REDACTED]
[REDACTED], y con el aval de la Administración Académica de la Facultad y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicado a inicios del ciclo II-2013) para los/as bachilleres [REDACTED]
[REDACTED] estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés (Plan 2002), según el siguiente detalle:

NOMBRE: [REDACTED]
CARNET: [REDACTED]
CARRERA: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*
CARRERA DE PROCEDENCIA: *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador*

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
<i>Inglés Intermedio Intensivo I</i>	<i>Inglés Intermedio Intensivo I</i>	6.7

NOMBRE: [REDACTED]
CARNET: [REDACTED]
CARRERA: *Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999), Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Universidad de El Salvador.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
Inglés Intermedio Intensivo I	Inglés Intermedio Intensivo I	6.4

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999), Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Universidad de El Salvador.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
Inglés Intermedio Intensivo I	Inglés Intermedio Intensivo I	6.9

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

6) **Solicitud de inscripción Extemporánea de asignaturas ciclo I-2013.**

[REDACTED]

FECHA: 25 de junio de 2013

PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 787

PUNTO: VI.7)

ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia, de fecha 18 de junio de 2013, enviada por la Administración Académica de la Facultad, mediante la cual remite solicitud de inscripción extemporánea de asignaturas, para el Ciclo I-2013, presentada por el bachiller [REDACTED]. Junta Directiva, en cumplimiento del Art. 34 del Reglamento de la Administración Académica de la UES no puede aprobar inscripciones extemporáneas de asignaturas, por lo que estima conveniente remitir al Honorable Consejo Superior Universitario para que resuelva como máxima instancia, si lo considera conveniente. Por lo anterior, con base a lo estipulado en el Art 91, del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud de inscripción extemporánea presentada por el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, según el siguiente detalle:

<i>NOMBRE</i>	<i>ASIGNATURA</i>	<i>GRUPO</i>	<i>MATRÍCULA</i>
[REDACTED]	Práctica de Atletismo II	01	1 ^a

- b) Remitir al Consejo Superior Universitario para que resuelva como máxima instancia, las solicitudes de **inscripción extemporánea de asignaturas, Ciclo I-2013**, del bachiller antes mencionado, debido a que en cumplimiento del Art. 34 del Reglamento de la Administración Académica de la UES, Junta Directiva no puede aprobar inscripciones extemporáneas de asignaturas.
- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, tener presente los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 7) ***Dictamen Técnico enviado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UES, sobre la Licenciatura en Trabajo Social y las gestiones y tareas realizadas para avanzar en los proyectos de mejora en la calidad institucional.***

Se remite nota a la Escuela de Ciencias Sociales.

Ciudad Universitaria, 25 de junio de 2013

Licenciado

René Antonio Pineda Martínez

Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales

Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 21 de junio de 2013, atentamente remito copia de Dictamen Técnico enviado por el Ing. Rubén Antonio Asencio, Secretario de Asuntos Académicos de la UES, relacionado al Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, con el fin de que sean superadas las observaciones realizadas por dicha Secretaría en conjunto con la Administración Académica de esta Facultad.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

cc/ Administración Académica Fac. CC y HH, Coordinador/a de la Licenciatura en Trabajo Social.

8) Correspondencia de la señora Vicedecana, sobre autorización de cupos para las carreras de Profesorado en Lenguaje y Literatura y Profesorado en Ciencias Sociales.

FECHA: 25 de junio de 2013
PARA: Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro
Vicedecana

ACUERDO No: 788
PUNTO: VI.8)
ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Vicedecana de la Facultad, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, quien a solicitud del Jefe del Departamento de Letras, solicita aprobación de cupos para el Ciclo I-2014 para la carrera de Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Aprobar 50 (Cincuenta) cupos para el ciclo I-2014 de la carrera de Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: 25 de junio de 2013
PARA: Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro
Vicedecana

ACUERDO No: 789
PUNTO: VI.8)
ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Vicedecana de la Facultad, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, quien a solicitud del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, solicita aprobación de cupos para el Ciclo I-2014 para la carrera de Profesorado en Ciencias Sociales para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media. Por lo anterior y con base en las

atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Aprobar 50 (Cincuenta) cupos para el ciclo I-2014 de la carrera de Profesorado en Ciencias Sociales para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

PUNTO VII ASUNTOS VARIOS

- 1) ***Correspondencia del CACPA, solicitando audiencia para el día viernes 21 de junio de 2013, para presentar el trabajo realizado hasta la fecha.***

Se envía convocatoria.

DE: *Mtro. Alfonso Mejía Rosales*
Secretario

PARA: *Señores miembros de Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias y Humanidades*

FECHA: *lunes 24 de junio de 2013.*

Atentamente y con instrucciones de Junta Directiva de fecha 21 de junio de 2013, se les convoca a reunión con Junta Directiva, para el día **martes 25 de junio de 2013**, a las 9:00 am. *en la Sala de Sesiones del Decanato*, para tratar lo relacionado en su nota de fecha 18 de junio de 2013.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

El CACPA informó a Junta Directiva sobre el avance a la fecha de la propuesta de promoción para el personal docente de las categorías I y II.

Al respecto el CACPA informo que las plazas vacantes solamente son 17 y solicita aumentar 8 más para hacer veinticinco, pagando las 8 con economías de salarios.

El señor Decano y Junta Directiva felicitaron al CACPA por haber realizado una labor tan exhaustiva y se les solicitó que mientras no se dé una resolución final la información no ha de hacerse del dominio público.

Junta Directiva por su parte revisará y decidirá sobre lo que más le conviene a la facultad. El CACPA solicitó que la promoción se haga efectiva a partir del mes de julio 2013 y manifestó que la propuesta definitiva se enviará a Junta Directiva el miércoles 04 de julio de 2013.

Finalmente el Licenciado Calderón recomendó al CACPA no olvidar que existe un compromiso con las personas que ya no laboran en la UES, o sea el pasivo laboral.

- 2) *Informe del Dr. Luis Melgar Brizuela, sobre trabajo de campo realizado en la Ciudad de México, durante las fechas del 8 al 13 de abril de 2013, como fase de inicio del proyecto 11.28 del Consejo de Investigaciones Científicas CIC, UES.*

Se da por recibido y se archiva.

- 3) *Correspondencia de la señora Vicedecana, solicitando se autorice a 13 docentes y 1 del personal de la Administración Académica, para que asistan al Diplomado en Herramientas e-learning, 4ª Generación que ofrece la Facultad de Ingeniería.*

Sale de agenda, debido a que ya está aprobado en Junta Directiva anterior.

- 4) *Correspondencia de la Unidad de Capacitación, en la que solicita se informe sobre el Plan de Capacitación para docentes y personal administrativo, enviada a esta Junta Directiva en fecha 3 de abril de 201.*

Se le envía nota:

Ciudad Universitaria, 24 de junio de 2013.

Licenciada
Guillermina Varela de Polanco
Coordinadora Unidad de Capacitación
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente.

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 21 de junio de 2013, informo que se conoció su correspondencia en la que solicita respuesta a su nota enviada el día 3 de abril de 2013, sobre aprobación del Plan de Capacitación para Docentes y Personal Administrativo de esta Facultad.

Al respecto, le informo que en fecha 10 de abril de 2013, fue enviada la correspondencia con el Plan de Capacitación y Actividades Académicas de la Facultad, a la Unidad de Planificación para que dicho documento fuera incorporado al Plan Operativo 2013.

Al informar lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 5) *Correspondencia del Licenciado Rafael Ochoa Gómez: sobre*

a) *Informa que el día 18 de junio harán entrega de los ejemplares del libro ENTRE EL PINCEL Y LA PALABRA, VIDA Y OBRA DEL PINTOR SALVADOREÑO*

PEDRO ACOSTA GARCÍA, además informa sobre ofrecimiento por parte del Dr. David Hernández, la elaboración de 50 afiches para promover el evento de presentación del libro.

FECHA: 25 de junio de 2013

PARA: Lic. Rafael Ochoa Gómez

Docente del Departamento de Letras

ACUERDO No: 790

PUNTO: VI.5,a)

ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia del Licenciado Rafael Ochoa Gómez, docente del Departamento de Letras, en la que informa sobre entrega del libro: Entre el pincel y la palabra, vida y obra del Pintor Salvadoreño Pedro Acosta García por parte de la Imprenta Universitaria. También se conoció ofrecimiento del Dr. David Hernández Director de la Editorial Universitaria, para colaborar con la impresión gratuita de 50 afiches alusivos para promover el evento de presentación del libro. Este Organismo al agradecer dicho ofrecimiento y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Dar por recibidos por parte de Imprenta Universitaria, ***250 ejemplares del libro. ENTRE EL PINCEL Y LA PALABRA, VIDA Y OBRA DEL PINTOR SALVADOREÑO PEDRO ACOSTA GARCÍA.***
- b) La presentación del libro ***ENTRE EL PINCEL Y LA PALABRA, VIDA Y OBRA DEL PINTOR SALVADOREÑO PEDRO ACOSTA GARCÍA***, se hará el miércoles 14 de agosto de 2013, a las 9:00 am en el Auditorio No. 4 de esta Facultad.
- c) Instruir a la Unidad de Comunicaciones de la Facultad, para que elabore el arte final del afiche alusivo a la presentación del libro: Entre el pincel y la palabra, vida y obra del pintor salvadoreño Pedro Acosta García, para ser enviada al señor Director de la Editorial Universitaria.
- d) Agradecer al Dr. David Hernández, Director de la Editorial Universitaria, por su disponibilidad en colaborar con la impresión gratuita de 50 afiches para promover la presentación del libro en mención.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- b) **Para dar seguimiento al acuerdo de Junta Directiva No. 721 de fecha 31 de mayo de 2013, solicita algunos insumos necesarios y útiles para la edición del libro MOVIMIENTOS MAGISTERIALES, DÉCADAS: 1960-1970, Y SU INCIDENCIA EN LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y POLÍTICAS.**

FECHA: 25 de junio de 2013

PARA: Lic. Rafael Ochoa Gómez

Docente del Departamento de Letras

ACUERDO No: 791

PUNTO: VI.5,b)

ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva en seguimiento al acuerdo No. 721, de fecha 31 de mayo de 2013, en la que se nombra al Licenciado Rafael Ochoa Gómez para la edición del libro sobre el estudio: **MOVIMIENTOS MAGISTERIALES, DÉCADAS 1960-1970 Y SU INCIDENCIA EN LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y POLÍTICAS**, investigación realizada por el Licenciado Luis Sidney Castro y leída la correspondencia del Licenciado Ochoa Gómez en la que solicita insumos de trabajo para cumplir satisfactoriamente con dicha actividad. Este Organismo con el fin de generar las condiciones básicas para realizar el trabajo de edición de la investigación, con base en las atribuciones que le confiere el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar la petición del Licenciado Rafael Ochoa Gómez, en el sentido de proporcionar los insumos de trabajo para realizar la edición del libro sobre el estudio: **MOVIMIENTOS MAGISTERIALES, DÉCADAS 1960-1970 Y SU INCIDENCIA EN LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y POLÍTICAS**, investigación realizada por el Licenciado Luis Sidney Castro.
- b) Instruir al señor Administrador Financiero de la Facultad, Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez, para que de manera urgente y en coordinación con la señora Vicedecana, proporcione los insumos solicitados por el Licenciado Rafael Ochoa Gómez, (según anexo) para dar inicio al trabajo de edición del libro mencionado y cumplir con las fechas estipuladas según acuerdo No. 721 de Junta Directiva.
- c) Solicitar al Licenciado Gerardo Ernesto Sánchez Menjívar, su valioso apoyo para formar parte del equipo de edición del libro sobre el estudio: **MOVIMIENTOS MAGISTERIALES, DÉCADAS 1960-1970 Y SU INCIDENCIA EN LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y POLÍTICAS**, investigación realizada por el Licenciado Luis Sidney Castro, en el sentido de colaborar con el trabajo de maquetado y diagramación del documento en mención y crear el archivo editable en el Programa ADOBE IN DESIGN con las artes finales para ser enviado a Imprenta Universitaria.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 6) *Unidad de Proyección Social, a través del Licenciado Jaime Salvador Arriola, informa sobre la creación de un Plan de Prevención, mitigación y riesgo en casos de emergencia nacional, en coordinación con el Mayor Abner Hurtado Galdámez Jefe de Cuerpo de Bomberos de El Salvador, para dicha capacitación solicita la autorización respectiva, además de proveer los insumos necesarios para dicha capacitación según anexo.*

Se remite nota

Ciudad Universitaria, 25 de junio de 2013

Licenciado
Jaime Salvador Arriola
Jefe de la Unidad de Proyección Social
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 21 de junio de 2013, atentamente informo que se conoció su correspondencia relacionada a Plan de Prevención, mitigación y riesgo en casos de emergencia nacional. Al respecto este Organismo le solicita reprogramación de dicha actividad, debido a que se consultará con el señor Administrador Financiero de la Facultad, la factibilidad financiera de adquirir lo solicitado por usted. Recordarle que lo solicitado debe estar dentro del Plan de Compras Institucional.

Sin más que informar le saludo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Ciudad Universitaria, 25 de junio de 2013

Licenciado
Romeo Alfredo Merino Velásquez
Administrador Financiero
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 21 de junio de 2013, atentamente remito copia de correspondencia enviada por el Jefe de la Unidad de Proyección Social de la Facultad, Lic. Jaime Salvador Arriola, para que informe a este Organismo, la factibilidad de adquirir los insumos en la petición anexa, que servirán para llevar a cabo una capacitación de una brigada de estudiantes dentro del Plan de Prevención, mitigación y riesgo en casos de emergencia nacional, así como refrigerios para tres días.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

cc/ señor Gestor de Compras

- 7) *Solicitud de la Facultad de Ciencias Agronómicas, sobre autorizar transferencia de fondos por la cantidad de \$11,700 del Rubro Recursos Propios de la Facultad de Ciencias y Humanidades hacia la Fuente de Financiamiento de Recursos Propios - Fondo Patrimonial Especial- Adquisición de Recursos de Aprendizaje de la Facultad de Ciencias Agronómicas.*

FECHA: 25 de junio de 2013

PARA: Junta Directiva

Facultad de Ciencias Agronómicas - UES

ACUERDO No: 792

PUNTO: VII.7)

ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades conoció Acuerdo No. 1127/2011-2013 (V.35) de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Agronómicas, mediante el cual se solicita a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades se autorice la transferencia de fondos por la cantidad de ONCE MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 11,700.00), del Rubro Recursos Propios de la Facultad de Ciencias y Humanidades hacia la Fuente de Financiamiento de Recursos Propios - Fondo Patrimonial Especial- Adquisición de Recursos de Aprendizaje de la Facultad de Ciencias Agronómicas, según el detalle siguiente:

- ✓ Dos mil veinticinco 00/100 Dólares (\$ 2,025.00) Recursos Propios Maestrías, Facultad de Ciencias y Humanidades.
- ✓ Tres mil trescientos setenta y cinco 00/100 (\$ 3,375.00) del Fondo Patrimonial Especial, Facultad de Ciencias y Humanidades
- ✓ Seis mil trescientos 00/100 Dólares (\$ 6,300.00) del Proyecto Académico Especial, Facultad de Ciencias y Humanidades.

Por lo anterior, este Organismo de Gobierno al realizar las consultas correspondientes con la Unidad Financiera de la Facultad para resolver sobre lo solicitado y quien opina que *la transferencia que propone la Facultad de Ciencias Agronómicas no podrá servir para el pago de la Bonificación Anual del personal de la Facultad de Ciencias y Humanidades que se financian con Recursos Propios debido a que existe el Acuerdo No. 073-2011-2013 (V.2.1) del Consejo Superior Universitario, en sesión de fecha 20 de junio de 2013 el cual establece en el romano VI Aspectos Generales que serán las Unidades o Proyectos quienes financiarán la Bonificación Anual, por lo que no es procedente financiar la Bonificación de Recursos Propios con Fondo General.* Por lo tanto, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Denegar la solicitud de transferencias entre la Facultad de Ciencias y Humanidades y la Facultad de Ciencias Agronómicas por la cantidad de ONCE MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 11,700.00), del Rubro Recursos Propios de la Facultad de Ciencias y Humanidades hacia la Fuente de Financiamiento de Recursos Propios - Fondo Patrimonial Especial- Adquisición de Recursos de Aprendizaje de la Facultad de Ciencias Agronómicas, según el detalle siguiente:
- ✓ Dos mil veinticinco 00/100 Dólares (\$ 2,025.00) Recursos Propios Maestrías, Facultad de Ciencias y Humanidades.
 - ✓ Tres mil trescientos setenta y cinco 00/100 (\$ 3,375.00) del Fondo Patrimonial Especial, Facultad de Ciencias y Humanidades;
 - ✓ Seis mil trescientos 00/100 Dólares (\$ 6,300.00) del Proyecto Académico Especial, Faculta de Ciencias y Humanidades.
- b) Hacer del conocimiento de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Agronómicas las razones por las cuales no es posible en esta oportunidad dar una respuesta favorable a lo solicitado.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 8) ***Seguimiento al proyecto FERIA DE LOGROS de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, que se llevará a cabo en el marco de la conmemoración del 65 aniversario de la Facultad de Ciencias y Humanidades.***

FECHA: 25 de junio de 2013

PARA: Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez
Administrador Financiero – Fac. CC y HH

ACUERDO No: 793

PUNTO: VII.8)

ACTA No: 24/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 21 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció proyecto de la Primera Feria de logros académicos y Deportivos UES 2013, remitido por estudiantes de Quinto Año de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Especialidad en Educación Física Deporte y Recreación. Dicho evento se desarrollará en las fechas del 8 al 18 de octubre de 2013, en el marco de la Conmemoración de los 65 Aniversario de la Facultad de Ciencias y Humanidades, por lo que este Organismo considera de mucha relevancia impulsar dicho proyecto. Por lo anterior, con base en las

atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar el proyecto: **PRIMERA FERIA DE LOGROS ACADÉMICOS Y DEPORTIVOS UES 2013, REMITIDO POR ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN**, el cual se desarrollará en las fechas del 8 al 18 de octubre de 2013, en el marco de la Conmemoración de los 65 Aniversario de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- b) Remitir al señor Administrador Financiero de la Facultad, el presente proyecto, para que de acuerdo a lo programado en el presupuesto, se le proporcione los materiales solicitados y que estén disponibles en el Almacén de la Facultad y lo que se pueda adquirir a través de Fondo Circulante de la Facultad.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

cc/ Señor Gestor de Compras y encargado/a de Fondo Circulante

